

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALO HERMANOS S.A.,  
REALIZADA EL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año 2019, siendo las 15h:30, en la calle de Las Orquídeas E13-120 y De los Guayacanes, se da inicio a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

ACIONISTA	No. DE ACCIONES	CAPITAL: USD	PORCENTAJE %	ASISTE PERSONALMENTE	ASISTE REPRESENTADO POR
María Lorena Malo Espinosa	86.835	3.473,40	57,89 %		Lorenzo Álvarez
Jaime Enrique Malo Borrero (Herederos)	17.400	696,00	11,60 %		Santiago Álvarez
José Lorenzo Álvarez Malo	9.900	396,00	6,60 %	X	
Alicia De Los Dolores Malo Borrero	9.900	396,00	6,60 %		
Armin Utreras Eichler (Herederos)	1.065	42,60	0,71 %		
Edmie Lucrecia Irma Álvarez Álvarez	996	39,84			
Leonardo Malo Borrero (Herederos)	23.904	956,16			
TOTAL:	150.000	USD 6.000,00	100 %		

El capital social de la compañía es de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6.000,00), el cual se encuentra pagado en su totalidad y está dividido en CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 0,04), cada una.

Preside la Junta María Lorena Malo Espinosa en su calidad de gerente de la compañía y actúa como secretario José Lorenzo Álvarez Malo, como secretario Ad-Hoc. Una vez constituida la Junta, se dispone que por Secretaría se constate y verifique la presencia del quórum asistente a la misma.

Luego de que la secretaria realiza el enlistamiento de los accionistas y elabora la lista de asistentes, se constata que se encuentra presente el 76,09 % del capital social de la compañía y manifiesta que es suficiente y legal para continuar la junta.

La Presidencia dispone que se dé lectura a la convocatoria publicada el día 5 de Abril de 2019 en el periódico EL TELÉGRAFO de amplia circulación esta ciudad de Quito:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL MALO HERMANOS S.A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía **COMERCIAL MALO HERMANOS S.A.**, a la Junta General a celebrarse en las instalaciones del Colegio Tomás Moro, ubicada en la calle de Las Orquídeas E13-120 y De los Guayacanes, de esta ciudad de Quito, para el día miércoles 24 de abril de 2019 a las 15h00, a fin de tratar los siguientes temas:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018
3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018
4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018
5. Conocimiento y resolución sobre la disolución voluntaria de la compañía
6. Conocimiento y resolución sobre la sugerencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para la designación de liquidador de la compañía.

Los estados financieros y documentación de respaldo están a disposición de los accionistas en la dirección indicada, con 15 días de anticipación.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria de la compañía, Sra. Cecilia Torres Santander.

**Quito D.M. 4 de abril de 2019.**

Atentamente,

MARÍA LORENA MALO ESPINOSA  
**GERENTE GENERAL**  
**COMERCIAL MALO HERMANOS S.A.**

La Presidenta de la junta pone a consideración de los señores Accionistas los puntos del orden del día y el lugar de la reunión, quienes sin observación alguna aprueban por unanimidad los temas a tratarse y el lugar de la reunión indicado en la convocatoria.

Seguidamente Presidencia dispone que se inicie con el tratamiento y resolución de cada uno de los puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Una vez que fue leído el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ante la moción presentada por el Lorenzo Álvarez resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el informe de la señora Gerente General por el Ejercicio económico del año 2018, así como todas las gestiones realizadas durante el período referido.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Luego de que fuera leído el informe de la señora comisaria, por el ejercicio económico del año 2018 y luego de la moción presentada por el accionista Lorenzo Álvarez, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el informe de la señora Comisaria por el Ejercicio económico del año 2018.

3.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

2  
1147

Una vez que fueron leídos los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y luego de haber contestado varias inquietudes de los accionistas, así como ante la moción propuesta por el accionista Lorenzo Álvarez, resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y autorizar a la señora Gerente General para que sean presentados al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

4.- Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.

De conformidad a los resultados que arroja el balance de resultados integral, por el año 2018, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Mantener los fondos en las cuentas de la compañía para que sean utilizados para cubrir los servicios contables y legales que se requieran para el proceso de disolución y liquidación, y lo que quede, si fuera el caso, distribuir a los accionistas de forma proporcional.

5.- Conocimiento y resolución sobre la disolución voluntaria de la compañía

La Gerente General de la compañía recuerda a los accionistas que la junta general de 28 de agosto de 2017, resolvió disolver y liquidar a la compañía, razón por la cual, en calidad de accionista de la compañía mociona que en esta junta general se ratifique la decisión de disolver voluntariamente a la compañía para que se inicie con el proceso de liquidación.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

Disolver voluntaria y anticipadamente a la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A., y autorizar a la Gerente General para que solicite a la Superintendente de Compañías que se emita la resolución de disolución voluntaria, para que se inicie con el proceso de liquidación y posterior cancelación en el Registro mercantil.

6.- Conocimiento y resolución sobre la sugerencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para la designación de liquidador de la compañía.

Toma la palabra el accionista Lorenzo Álvarez Malo para explicar que para que este proceso de liquidación sea ágil y menos costoso, se designe como liquidadora de la compañía a la señora Gerente General de la compañía y que se solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se le designe como liquidadora de la compañía.

Luego de las deliberaciones de rigor, los accionistas resuelven por unanimidad, lo siguiente:

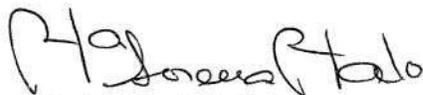
Que se solicite a la Superintendencia de Compañías que se nombre como liquidadora de la compañía a la señora María Lorena Malo Espinosa.

Además, con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Junta General, los Accionistas, por unanimidad, resuelven autorizar a la señora Gerente General de la compañía, para que realice lo siguiente:

- a) Suscribir la correspondiente escritura pública de disolución voluntaria de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A.

- b) Solicitar a la Superintendente de Compañías que emita la resolución de disolución voluntaria de la compañía COMERCIAL MALO HERMANOS S.A., y que se nombre liquidadora a la señora María Lorena Malo Espinosa, Gerente General de la misma.
- c) Adjuntar como habilitante a la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía, la presente acta de Junta General de accionistas.
- d) Sufragar todos los gastos que se ocasionen desde el otorgamiento de la correspondiente escritura pública hasta la cancelación de la inscripción de la constitución en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la compañía.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad. Para constancia, suscriben el acta el Presidente y el secretario de la junta. Por no existir otro punto que tratar, la Presidenta de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 16h:10.



María Lorena Malo Espinosa  
PRESIDENTE DE COMPAÑÍA-PRESIDENTE DE LA JUNTA



José Lorenzo Álvarez Malo  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA